

123

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL No. 2017-00123
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL NEUSA ESPITIA y OTROS.
DEMANDADA : PERSONAS INDETERMINADAS.

Adjúntese a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales respectivos lo comunicado por la Agencia Nacional de Tierras y por secretaria dese recibido conforme lo solicita la agencia.

Realizado lo anterior regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

CÚMPLASE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.